



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL BIEN.

La centrifuga digital es un equipo para el lavado de células en varios ciclos con una solución de NaCl, proporciona células sanguíneas después de la separación de muestras, para la infiltración a nivel de ATM.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Mejorar la ergonomía y precisión en el posicionamiento del paciente, facilitando la realización de intervenciones quirúrgicas de diversas especialidades. Esto asegura procedimientos quirúrgicos eficientes y seguros, contribuyendo a una atención de alta calidad y a la pronta recuperación del paciente.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

CENTRIFUGA DIGITAL PARA LAVADO DE CELULAS	
ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS
A	GENERALIDADES
A01	Centrifuga de sobremesa para procesos manuales de lavado y re suspensión de células y procedimientos de inmunohematología.
A02	Cabezal ultraliviano para tubos de 10 mm de diámetro.
A03	Cada capacho posee un accesorio para evitar la caída del tubo al invertir el cabezal.
A04	Capacidad para 10 a 12 tubos.
A05	Motor de inducción. sin carbones, libre de mantenimiento, robusto. Capaz de resistir pesadas rutinas de trabajo.
A06	Cierre de tapa con traba y microswitch de seguridad. No se puede abrir mientras el motor este girando.
A07	Panel digital para selección de programas de centrifugación.
A08	Indicación de tiempo restante y velocidad en pantallas digitales.
A09	Nivel de ruido menor o igual a 60 dB.
A10	Tiempo programable desde 5 segundos hasta 99 minutos 60 segundos.
A11	Velocidad máxima: 4000 RPM.
A12	Conversión automática RPM/RCF.
A13	Reconocimiento automático.
B	COMPONENTES
B01	Un rotor para HLA.
B02	Un rotor para serología.
C	ACCESORIOS
C01	220V/60Hz (con tolerancia según el código nacional de electricidad).

NOTA: DEBERA ENTREGAR CON LOS MANUALES DE USUARIO Y SERVICIO TECNICO

4. PERFIL DEL PROVEEDOR.

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de compra):

- Persona jurídica y/o natural.
- Contar con registro nacional de proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UNIT.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI), relacionada al número RUC.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.

5. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será de 25 (VEINTICINCO DIAS) calendarios como maximo, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra,

6. LUGAR DE ENTREGA Y CAPACITACION AL PERSONAL

La entrega se realizara en el almacén general del hospital regional del Cusco y su instalación en el centro quirúrgico.





HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
ÁREA DE BIOMÉDICA

La empresa proveedora deberá capacitar al personal usuario y técnico en el uso y conservación y mantenimiento del equipo, así mismo que deberá emitir la respectiva certificación.

7. GARANTÍA.

La garantía en el producto será de **01 (UN AÑO)** como mínimo por desperfectos de fábrica o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad así mismo deberá de cumplir con un cronograma de mantenimiento dentro del periodo de garantía, en una o dos veces por año.

La garantía será contabilizada a partir de la firma del acta de conformidad de entrega de bienes.

El tiempo de atención en caso de fallas del equipo el postor deberá asistir a corregir dicha falla como máximo en 03 días calendarios

8.- PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula:

$$PENALIDAD DIARIA = \frac{0.10 \times Monto}{F \times Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a 60 días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

8. FORMA DE PAGO.

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe haber recibido la documentación mencionada en el numeral 10 (acta de conformidad de entrega de bienes) y comprobante de pago.

9. CONFORMIDAD DEL BIEN

Para la firma del acta de conformidad de entrega de bienes el contratista deberá presentarse la siguiente documentación:

- Copia de la declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Copia de su carta de exclusividad como representante de la marca en el Perú, **solo en caso de ser proveedor exclusivo.**
- Guía de remisión de los bienes.
- carta de garantía
- ficha técnica

La conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria; jefe de la unidad de mantenimiento y S.G.; o Jefe del área de biomédica.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE MANTENIMIENTO
Jhon Junior Quintana Callo
RESPONSABLE DE BIOMEDICA

